 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 1 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 01-12-2025 al 31-12-2025

CONTRATO O CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 559-FIP DE 2025

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 559-FIP-2025

Objeto del Contrato o Convenio: Prestar servicios profesionales para apoyar a la DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT de PROSPERIDAD SOCIAL, técnica y administrativamente en la gestión precontractual, contractual y postcontractual de contratos y convenios a cargo de la dependencia.

Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 16/09/2025

Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 31/12/2025


Nombre del Contratista o Asociado(s): John Manuel Varela Moreno

Supervisor que presenta el informe: Carolina Laverde


Supervisores anteriores y periodos de supervisión: Paola Miranda, septiembre, octubre

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Apoyar técnica y administrativamente la supervisión de los contratos y convenios en los términos de la Ley 1474 de 2011, manual de contratación y supervisión, y demás normas que la modifiquen o la complementen.	Si	Se puso a disposición los conocimientos para apoyar técnica y administrativamente la supervisión de los contratos y convenios en los términos de la Ley 1474 de 2011, manual de contratación y supervisión, y demás normas que la modifiquen o la complementen.	Si
2. Participar en los comités técnicos requeridos por el supervisor de los contratos y/o convenios de la Dirección que sean requeridos.	Si	Se puso a disposición los conocimientos para participar en los comités técnicos requeridos por el supervisor de los contratos y/o convenios de la Dirección que sean requeridos.	Si

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 2 de 4

<p>3. Participar en la revisión y emisión de concepto de suficiencia de los informes allegados por la interventoría asignada a los proyectos, al igual que en la emisión de los conceptos técnicos que se requieran durante la ejecución de los contratos y/o convenios para los que sea designado.</p>	Si	<p>Se puso a disposición los conocimientos Participar en la revisión y emisión de concepto de suficiencia de los informes allegados por la interventoría asignada a los proyectos, al igual que en la emisión de los conceptos técnicos que se requieran durante la ejecución de los contratos y/o convenios para los que sea designado.</p>	Si
<p>4. Participar en las reuniones de trabajo a las que se cite oportunamente para otorgar el soporte técnico y administrativo necesario, levantar el acta correspondiente y hacer seguimiento a los compromisos.</p>	Si	<p>Se asistió a las mesas semanales de seguimiento a los procesos de liquidación contractual, convenios interadministrativos y formulación de nuevos proyectos, convocadas por la directora Paola Miranda. En el marco de dichos espacios técnicos se realizó la revisión sistemática de los avances registrados en los procesos de contratación bajo la modalidad de prestación de servicios, así como el seguimiento a las liquidaciones de contratos próximos a vencerse durante los meses de diciembre, febrero y marzo de 2026, con el propósito de identificar alertas tempranas, ajustar cronogramas y garantizar el avance oportuno de cada trámite administrativo.</p>	Si
<p>5. Revisar, conseguir y/o recopilar la información y/o documentación técnica, financiera y administrativa requerida para adelantar el proceso de liquidación de los contratos y/o convenios asignados.</p>	Si	<p>En atención a la asignación de actividades de apoyo para el proceso de liquidación del convenio FIP 579 "Sabanagrande", se continuó con la compilación, verificación y organización de los documentos exigidos, de conformidad con la lista de chequeo establecida para este tipo de trámites. Para tal efecto, la información fue revisada de manera detallada en las plataformas institucionales DELTA y ORFEO, en las cuales se logró identificar, recuperar y consolidar varios de los soportes requeridos, procediendo a su ordenamiento conforme a la estructura y secuencia definida en los lineamientos internos. Asimismo, se coordinó con el supervisor del convenio, señor Donaldo del Toro, la proyección del informe de cierre, asegurando que su elaboración se ajuste integralmente al formato oficial establecido por Prosperidad Social, con el fin de garantizar la coherencia, completitud y validez administrativa del documento dentro del proceso de liquidación contractual.</p>	Si
<p>6. Consultar permanentemente la plataforma electrónica de contratación pública SECOP para el adecuado seguimiento a la ejecución del contrato o convenio asignados, generando las alertas correspondientes, así como de los proyectos derivados de los mismos.</p>	Si	<p>En el marco del proceso de liquidación del convenio FIP 579 "Sabanagrande", se realizó la consulta a la plataforma SECOP, en su calidad de herramienta oficial para la gestión y publicidad de la información contractual, con el propósito de identificar, contrastar y complementar la documentación asociada al proceso. En particular, esta revisión permitió corroborar los registros contractuales, actos administrativos y demás documentos publicados, garantizando la trazabilidad, integridad y consistencia de la información requerida para la adecuada estructuración del expediente de liquidación. De manera complementaria, se utilizó la plataforma DELTA para la consulta de los convenios y contratos en los cuales se encontraba asignada la revisión de los informes de interventoría, con el fin de identificar antecedentes, verificar soportes técnicos y administrativos, y contrastar la información registrada frente a los documentos oficiales obrantes en el expediente.</p>	Si

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 3 de 4

		Finalmente, la información obtenida fue integrada de manera sistemática al repositorio correspondiente a la carpeta de liquidación, articulándose con los documentos recopilados a través de otras fuentes internas, con el fin de consolidar un expediente completo, ordenado y verificable que respalde técnica y administrativamente el proceso de cierre del convenio..	
7. Proporcionar de acuerdo con su competencia el insumo para respuestas a las consultas, peticiones, quejas y reclamos radicadas en la Dirección de Infraestructura y Hábitat, por entes de control y autoridades judiciales, tomando en consideración los términos de ley y los procedimientos internos establecidos para tal fin.	Si	Se puso a disposición los conocimientos para proporcionar de acuerdo con su competencia el insumo para respuestas a las consultas, peticiones, quejas y reclamos radicadas en la Dirección de Infraestructura y Hábitat, por entes de control y autoridades judiciales, tomando en consideración los términos de ley y los procedimientos internos establecidos para tal fin.	Si
8. Diligenciar las bases de datos de seguimiento de la Dirección de Infraestructura y Hábitat que le sean requeridas, así como las plataformas electrónicas previstas para el efecto, como el SGMO.	Si	Se puso a disposición los conocimientos para diligenciar las bases de datos de seguimiento de la Dirección de Infraestructura y Hábitat que le sean requeridas, así como las plataformas electrónicas previstas para el efecto, como el SGMO.	Si
9. Revisar y/o elaborar los documentos que le sean asignados conforme a sus competencias y si es del caso, aportar sus sugerencias frente a los mismos.	Si	En cumplimiento de las actividades definidas en la Matriz de lineamientos para la implementación y seguimiento de la Ley de Acción Climática – DIH, se efectuó el ajuste técnico del documento Catálogo de Materiales de Construcción con Baja Huella de Carbono y se incorporaron aportes sustantivos a la Cartilla Técnica para la Construcción de Modelos de Intervención con Energías Renovables. Asimismo, dichos ajustes se realizaron atendiendo a los comentarios formulados por la señora Saskya Inés Roqueme, contratista adscrita a la Subdirección General de Programas y Proyectos. Finalmente, se participó en la reunión convocada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), orientada a la revisión de lineamientos y a la articulación interinstitucional respecto de los compromisos derivados de la Ley de Acción Climática. Esta interacción permitió consolidar orientaciones para la incorporación transversal de metas climáticas, así como para el fortalecimiento de los instrumentos técnicos en materia de energías renovables y materiales de construcción con bajo impacto ambiental.	Si
10. Participar en la elaboración de informes de supervisión de los contratos o convenios que le sean asignados dentro de los periodos correspondientes o cuando le sea requerido por el supervisor.	Si	Se puso a disposición los conocimientos para participar en la elaboración de informes de supervisión de los contratos o convenios que le sean asignados dentro de los periodos correspondientes o cuando le sea requerido por el supervisor.	Si
11. Tramitar el paz y salvo por retiro del contratista, según la circular que se encuentre vigente.	Si	Las actividades a a realizar en el marco del paz y salvo, son: realizar y compartir el backup, entregar el consolidado de seguridad social, dejar la bandeja del delta gestionada y sin pendientes, realizar el informe final de ejecución.	Si

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 4 de 4

12. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual, en los términos y tiempos que la Entidad establezca.	Si	Se puso a disposición los conocimientos para participar en la elaboración de informes de supervisión de los contratos o convenios que le sean asignados dentro de los periodos correspondientes o cuando le sea requerido por el supervisor.	Si
--	----	--	----

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

Teniendo en cuenta que el perfeccionamiento del contrato se dio con posterioridad a la firma, se hizo necesario pagar únicamente los días ejecutados durante el mes Septiembre liberando los recursos restantes.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	36.960.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	2.310.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	0
Valor Total del Contrato o Convenio	34.650.000
Total Ejecutado	34.650.000
Valor Pagado y/o desembolsado	24.750.000

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

- [DICIEMBRE](#)

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.



CAROLINA LAVERDE ROJAS

Profesional Especializado – GIT Seguimiento a la Ejecución de Convenios y Contratos

Cedula 46.385.955

SUPERVISOR

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO o CONVENIO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.